Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 0580

SALTA, 6 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.433/2013
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 396, elevado por la alumna **PAVON VASSALLO, MARIA CANDELA** – L.U.Nº 411.185 - de la carrera de Geología – plan 2010 solicitando se le otorgue una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia **Geofísica**, cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología a fs. 400 vta. , aconseja aceptar el pedido de la estudiante;

Que la Comisión de Docencia y Discilina a fs. 401, aconseja otorgar la prórroga en forma excepcional hasta el turno ordinario de julio – agosto de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna **PAVON VASSALLO, MARIA CANDELA** – L.U.Nº 411.185 - de la carrera de Geología – plan 2010 – una prórroga hasta el **turno ordinario de examen de julio - agosto de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia **GEOFÍSICA,** en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0580-2014